

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 320-HCD-2021.-

SAN ISIDRO, 04 de noviembre de 2021.-

Al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Angel Posse S / I

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de noviembre de 2021, ha sancionado la COMUNICACION N° 124 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 124

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, través del área que corresponda, realice un estudio de tránsito y evalúe la posibilidad de colocar las herramientas de tránsito necesarias para evitar el detenimiento de los autos y garantizar la fluidez del tránsito en la calle Ayacucho en su tramo comprendido entre la Avenida Centenario y las vías del tren Mitre, en la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

DELIBERANTE *

ANDRES G. ROLON

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

San Isidro